

## El «Día de la Comunidad» se celebrará este año en Avila

Valladolid.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó ayer que el «Día de la Comunidad» se celebre este año en Avila, rotando en los siguientes por el resto de la región. Además, de este asunto, se dio a conocer el desarrollo del «Plan Joven».

Por lo que se refiere al «Día de la Comunidad», esta celebración tendrá lugar el día 23 de abril, estará presidida de una semana de actos culturales y deportivos que se desarrollará en la capital abulense.

La Junta de Castilla y León pretende con este acuerdo imprimir al Día de Castilla y León, que por primera vez se va a celebrar fuera de la provincia de Valladolid, un carácter más cultural que político. Para ello se ha solicitado a numerosos intelectuales castellano-leoneses que aporten ideas para la mejor celebración de nuestra fiesta.

Asimismo, el Gobierno de la Comunidad se ha puesto en contacto, en esta ocasión, con la Diputación y el Ayuntamiento de Avila para organizar este evento, que a partir de este año será itinerante.

### Ley de Servicios Sociales

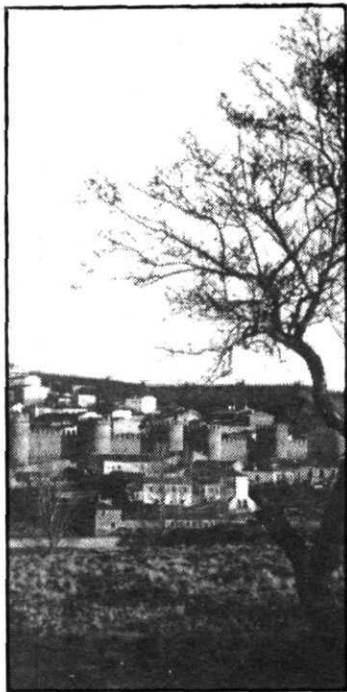
El Consejo de Gobierno ha analizado el borrador del proyecto de Ley de Servicios y Acción Social Comunitaria. El texto será sometido a estudio en próximas reuniones de la Junta y posteriormente será enviado a las Cortes regionales para su tramitación.

Como novedades más importantes, potencia en primer lugar la iniciativa privada en el apartado de la prestación y gestión de los servicios sociales y —en especial— en el de los servicios sectoriales o específicos. Además, en este proyecto de ley convergen los servicios sociales, las prestaciones económicas circunstanciales y la acción social comunitaria, ésta última como rasgo distintivo en materia legislativa de acción social.

El borrador está definido por 7 títulos, incluyendo en el primero las disposiciones generales de esta futura norma legislativa. En el segundo se regula el sistema de prestaciones y la organización de los servicios tanto de atención primaria como específicos, contemplándose en el tercero la creación de los consejos regional, provincial y rurales (o de barrio).

### «Plan Joven»

El Consejo de Ministros ha conocido una orden conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda, de Agricultura, Ganadería y Montes, y de Cultura y Bienestar Social por la que se convocan las ayudas y subvenciones de la Junta para la realiza-



ción de los distintos programas de formación y empleo del «Plan Joven».

La orden conocida por el Consejo de Gobierno desarrolla decreto y efectúa la convocatoria de las ayudas, precisando los requisitos y trámites de los expedientes sobre las acciones que se promuevan.

### Prácticas profesionales

El primer programa de este Plan Joven, «Formación en alternancia», trata de facilitar a los jóvenes prácticas profesionales en empresas o entidades, que les proporcionen una capacitación y formación práctica plenamente actualizada.

Podrán ser beneficiarios de estas acciones formativas los alumnos del último curso de centros de Formación Profesional de segundo grado o de enseñanzas universitarias.

Las ayudas que podrán concederse a estas acciones formativas, según esta orden, serán compensaciones económicas a las empresas o centros de trabajo donde se realicen las prácticas y becas a los alumnos participantes de hasta 800 pesetas por día de práctica.

Los centros de formación autorizados para realizar tales prácticas podrán presentar las solicitudes de subvención en los Servicios Territoriales de Economía en el plazo de 60 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

### Formación y promoción empresarial

Podrán ser beneficiarios los postgraduados universitarios y titulados de Formación Profesional de segundo grado.

Para este programa, según la orden conocida ayer por el Consejo de Gobierno, se han creado 1.000 becas de 10.000 pesetas cada una, destinadas a sufragar parcial o totalmente el coste de la acción formativa impartida por

el centro, elegido, a su vez, por el propio beneficiario, así como de los demás gastos complementarios que se ocasionarán al alumno.

Las solicitudes, que se presentarán, como en el anterior programa y los siguientes, en los Servicios Territoriales de Economía en el plazo de 60 días hábiles tras la publicación de la orden en el Boletín, serán seleccionadas por una comisión nombrada por el director general de Economía.

### Nuevas tecnologías

El programa de formación en nuevas tecnologías y otras acciones atenderá a una progresiva cualificación profesional de los jóvenes como instrumento de mejorar sus posibilidades de empleo. En unos casos, estas acciones facilitarán la colocación de los jóvenes en paro y, en otros, la adaptación y reciclaje profesional de los ya colocados a los cambios tecnológicos operados en los procesos productivos.

La Junta subvencionará a los ejecutores de la acción hasta el 100 por ciento del coste real de la misma, así como becas y ayudas compensatorias por asistencia y gastos de desplazamiento y manutención, en su caso, a los jóvenes participantes en las cuantías que se fijen en los correspondientes convenios o resoluciones.

### Empleo juvenil

La Junta de Castilla y León subvencionará las siguientes líneas de acción para promover el empleo juvenil: contratación, autoempleo y cooperativismo y otras formas de trabajo asociado.

En lo que se refiere a la contratación, podrán acogerse a estas ayudas las pequeñas empresas o empleadores que reúnan los requisitos que exige esta orden.

La cuantía de la subvención por la contratación estará en función de la duración del contrato, características del mismo y, en su caso, del coste salarial anual.

Dentro de este programa se contempla también el autoempleo (facilitar el establecimiento en autoempleo de jóvenes en paro).

### El medio rural

El último programa que comprende el Plan Joven se refiere a la formación de jóvenes en el medio rural. Las ayudas de este programa tratan de promocionar e incentivar las enseñanzas formativas y ocupacionales de los jóvenes del medio rural y estimular las iniciativas empresariales agrarias de los jóvenes para propiciar procesos renovadores y el acceso a la dirección y gestión de explotaciones de éstos como autónomos, pequeños empresarios o como integrantes de empresas cooperativas y societarias.

## Las ponencias sobre los centros de salud centraron el Congreso de Medicina Familiar

Valladolid.

«El enfoque del paciente con plitopatología» centró la discusión del Congreso de Medicina Familiar y Comunitaria, durante la segunda jornada. La ponencia, presentada por la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar, parte de la idea de que el envejecimiento de la población ha dado paso al incremento de las enfermedades en la edad madura y por tanto a los problemas de lo pacientes con pluripatología.

Partiendo de esta realidad, la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria afirma, en su estudio, que los Centros de Atención Primaria, son los más idóneos para el tratamiento de este tipo de enfermos porque en ellos operan una serie de factores determinantes.

«Factores como la continuidad de la atención, el trabajo en equipo, la integración de actividades preventivas y la puesta en marcha de programas comunitarios; es decir, dirigidos a toda la comunidad, que consiguen una atención integrada del paciente».

En este sentido la ponencia señala la importancia que debe prestarse al programa para el control del enfermo con pluripatología y que éste debe ajustarse a un modelo dinámico e integral que unifique los valores de riesgo.

«Como si se tratara de un proceso de planificación, el programa debe seguir las etapas de Identificación de los problemas; Establecimiento de prioridades; Fijación de objetivos; Plan de ejecución y Evaluación».

El planteamiento del programa integrado se basa, según la Sociedad Valenciana, en dos criterios: determinadas enfermedades crónicas participan de causas y factores de riesgo comunes; y por otra parte, la integración redundaría en una mayor eficacia y eficiencia, a partir de una mejor utilización de los recursos.

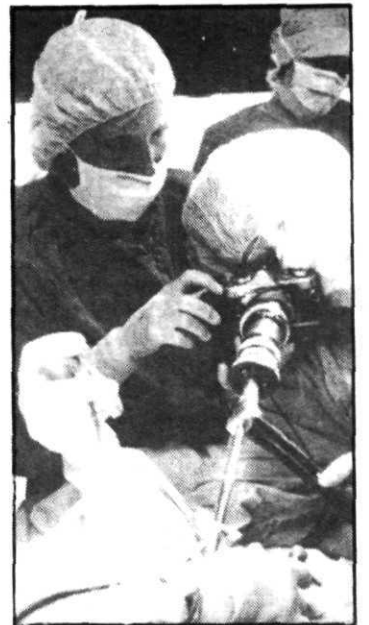
Según la ponencia, el fin último del proyecto se considerará alcanzado cuando el paciente se autorresponsabilice de sus cuidados.

### Datos estadísticos

Una gran parte de los enfermos con estas características son mayores de 65 años (sobre todo pensionistas de la Seguridad Social) y suelen estar sometidos a muchos medicamentos.

Este grupo, que representa el 20 por ciento de la población española, consumió en 1986 la mitad de los envases dispensados con cargo a la seguridad social, y el 63 por ciento de la prestación farmacéutica.

Cada pensionista consumió, en el mismo período, cuatro veces más recetas que cada trabajador activo y el gasto en medicamento fue siete veces superior.



En relación al uso de medicamentos, la ponencia recomienda una serie de pautas a seguir por los profesionales en sus prescripciones: diagnóstico comprobado; uso de otras alternativas terapéuticas; investigación de la autoprescripción; selección de los medicamentos o la formación continuada en Farmacología.

### La atención primaria exige controles de calidad

El desarrollo actual de la Atención Primaria exige la realización de estudios reales sobre el control de calidad que planteen la introducción de mejoras, según se puso de manifiesto en la discusión de la última ponencia del octavo Congreso de Medicina Familiar y Comunitaria, que trató de la acreditación de los centros de salud.

En este sentido, el grupo de trabajo de la Sociedad Española de Medicina Familiar, que presentó la ponencia, considera que el control de calidad es un derecho de la población, pero también un reto para los profesionales que deben responder a la nueva dinámica que supone la puesta en marcha de la reforma sanitaria.

«El control de calidad es una herramienta útil al equipo de Atención Primaria y a los profesionales, de cara a mejorar la asistencia y la práctica médica. De ahí que consideremos necesario, por tanto, seleccionar un método de detección de problemas en la prestación de los servicios sanitarios».

Para ello, se utiliza una serie de soportes tales como los registros clínicos rutinarios, los rutinarios especiales o la revisión de los registros externos al equipo, pero que contengan datos sobre la comunidad a la que se atiende.

La ponencia «Evaluación y Acreditación de los centros de salud» señala dos métodos esenciales para detectar problemas: la puesta en común de las impresiones de los médicos del equipo y la revisión de un número de historias clínicas con cierta frecuencia.

**SANCHIDRIAN**  
PARCELAS  
INDUSTRIALES  
con todos los servicios  
POLIGONO INDUSTRIAL  
LAS VEGAS

VENTA:  
**GESTUR AVILA**  
Martín Carramolino, 10  
Tf. (918) 213570-213581 Avila



**Transval, s.a.**  
Motoreductores  
& Rodamientos

- Motores Eléctricos
- Rodamientos
- Transmisión de Potencia



**NUEVAS INSTALACIONES**

c/Turquesa. Parcela 254-A. Polígono San Cristóbal Teléfonos 392500-392522. Valladolid